



EXP-UNC: 0012265/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 JUN 2017**

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Prof. FLAVIA ERIKA FERRO DNI N° 24259198 - ID: 2051;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

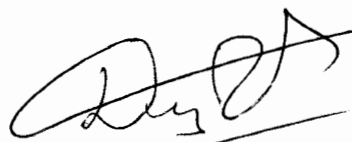
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Prof. FERRO, FLAVIA ERIKA; según modelo que corre a fs. 47/48, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.


ESP. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


DRA. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas